IES del CARDENAL CISNEROS

PLAN DE ACTIVIDADES
DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

CURSO ESCOLAR 23/24

ÍNDICE

1. CARACTERÍSTICAS Y COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO……..……..……3

2. OBJETIVOS PRIORITARIOS Y LÍNEAS DE INTERVENCIÓN……..……...3

3. FUNDAMENTACIÓN LEGISLATIVA……..……4

4.COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES Y AGENTES SOCIALES……..……...5

5. APOYO AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL……6

5.1. OBJETIVOS……..……..7

5.2. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO……..……..8

5.3. DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES……8

5.4. LA ATENCIÓN INDIVIDUAL AL ALUMNADO……..……..……..9

5.5. LA ATENCIÓN A LAS FAMILIAS……..9

5.6. LA ACCIÓN TUTORIAL CON EL GRUPO DE ALUMNOS……..…..10

5.7. EVALUACIÓN……..……..19

6. APOYO AL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL……..…21

6.1. OBJETIVOS……..……21

6.2. FUNCIONES DE LA PROFESORA CON LA ESPECIALIDAD EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA……..……21

6.3. ACTUACIONES……22

6.4. EVALUACIÓN……25

7. PLAN DE APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE……..……..…26

7.1. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO……..……..……26

7.2. OBJETIVOS……..……26

7.3. FUNCIONES DE LA PROFESORA CON LA ESPECIALIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA……..……..……27

7.4. ACTUACIONES……..28

7.5. EVALUACIÓN……31

8. PROGRAMACIÓN DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.....34

8.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA……..……34

8.2. AULA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA……..35

8.3. COORDINACIÓN……..42

8.4. RELACIÓN CON LAS FAMILIAS……..42

8.5. EVALUACIÓN……..……42

1. CARACTERÍSITICAS Y COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO.

El departamento está constituido por un maestro con la especialidad de Pedagogía Terapéutica que desempeña sus funciones media jornada en nuestro centro y la profesora con la especialidad en Orientación Educativa que ejerce la jefatura del departamento.

Además, el departamento cuenta con un recurso externo, el apoyo de una técnico de convivencia contratada por el Ayuntamiento de Madrid dentro del Programa Sabere. El proyecto implica 20 horas presenciales a la semana en el centro en horario lectivo, de lunes a jueves, así como la dotación de 12 horas al mes de formación para alumnado, familias y profesorado.

En el cuadro siguiente se recoge la situación administrativa y la docencia que imparten sus miembros.

MIEMBRO	CARGO	SITUACIÓN ADMINSTRATIVA	DOCENCIA
María Jesús Martín García	Profesora especialidad Orientación Educativa. Jefa de Departamento.	Funcionaria de carrera del cuerpo de profesores de Educación Secundaria. Destino definitivo.	Atención educativa 1º y 4ºde ESO
Alberto Becerril Martínez	Maestro de Pedagogía Terapéutica. Desempeñará el 50% de la jornada escolar.	Funcionario en situación de interinidad.	Apoyo educativo a alumnado de E.S.O. Y un alumno de Bachillerato.

2. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

Objetivos generales:

1. Contribuir a la educación integral de nuestro alumnado, favoreciendo los procesos de madurez personal, el desarrollo de la propia identidad y los procesos de toma de decisiones académicas y profesionales.

2. Prevenir e intervenir ante las dificultades de aprendizaje para reducir las situaciones de fracaso escolar o el abandono de la escolaridad obligatoria.

3. Cuidar el bienestar emocional de nuestros alumnos.

4. Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, facilitando el diálogo y la negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse

5. Apoyar y promover cualquier proyecto o área de trabajo que contribuya a una mejora de la calidad educativa de nuestro centro.

Líneas prioritarias:

- La puesta en práctica de los nuevos planteamientos curriculares y la participación en la elaboración del plan Incluyo.
- El desarrollo de la acción tutorial. Se dará prioridad a los aspectos emocionales del alumnado: prevención y detección de trastornos emocionales y psicológicos de nuestros alumnos.
- Actualización de las medidas de atención a la diversidad conforme a la nueva ley educativa y su desarrollo legislativo.
- La intervención directa con aquellos alumnos y alumnas que presenten problemas emocionales que afecten a su proceso de aprendizaje.
- Seguimiento e intervención educativa con el alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.
- La orientación académico-profesional de los alumnos y alumnas.
- La coordinación con el AMPA y otros organismos y organizaciones privadas o públicas para llevar a cabo actuaciones conjuntas que favorezcan los procesos de aprendizaje y la orientación académica de nuestros alumnos.

1. FUNDAMENTACIÓN LEGISLATIVA

- Orden de 14 de febrero de 1996 por la que se regula el procedimiento de realización de evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa. Ö RD 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) que se ha publicado en el BOE de 30 de diciembre de 2020.

- Ley 1/2022, de 10 de febrero, Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid.

- DECRETO 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

- DECRETO 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato.

- DECRETO 29/2022, de 18 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan determinados aspectos sobre la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, así como en las enseñanzas de personas adultas que conduzcan a la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller.

- RD 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria; art. 42: funciones del Departamento de Orientación.

- Resolución de 29 de abril de 1996 de la Dirección General de Centros Escolares sobre organización de los Departamentos de Orientación en Institutos de Educación Secundaria.

- Orden 2398/2016, de 22 de Julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte por la que se regulan para la Comunidad de Madrid determinados aspectos de organización, funcionamiento y la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria.

- Orden 1493/2015, de 22 de mayo, de la Conserjería de Educación, Juventud y Deporte por la que se regula la evaluación y promoción de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo así como la flexibilización de la duración de las enseñanzas de los alumnos con altas capacidades intelectuales.

- Instrucciones de 19 de Julio de 2005 de la Dirección General de Centros Docentes relativas a la elaboración y revisión del plan de atención a la diversidad de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de educación infantil y primaria y educación secundaria de la comunidad de Madrid.

- Circular de 26 de septiembre de 2003 de la Dirección General de Centros Docentes relativa a la organización en los centros públicos de educación infantil y primaria y de educación secundaria, del profesorado de apoyo educativo al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad.

- Decreto 32/2019, de 9 de abril (BCM del 15 abril 2019), por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia

- Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.

- DECRETO 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Decreto 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato.

-

1. COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

A continuación, se detallan aquellas instituciones con las que el departamento trabajará y se coordinará para la puesta en práctica de distintas actuaciones y seguimientos:

• Centros de enseñanza primaria y el EOEP. General de la zona con el fin de intercambiar información sobre alumnos y coordinar algunas de las acciones del Plan de Acogida.

• Colaboración con el AMPA del centro.

• Institutos del distrito para intercambiar información sobre recursos y oferta educativa de la zona.

• Con las universidades para concretar actuaciones que faciliten la orientación académico profesional de los alumnos de Bachillerato y de Secundaria Obligatoria.

- Coordinación con los profesionales del Centro Joven del distrito Centro.

• Con la Junta de Distrito, Servicios Sociales del Ayuntamiento, especialmente con la comisión de Absentismo y la Mesa Educativa de Distrito Centro.

• Diferentes servicios de Salud Mental y atención psicológica para facilitar la derivación y el seguimiento de casos concretos de alumnos y alumnas del centro.

• Servicio de Agente Tutor. Policía municipal.

• Policía Nacional: Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos.

- Con asociaciones y fundaciones del entorno que forman parte de la Mesa de Educación del distrito centro.
- Coordinación con organizaciones y fundaciones para la puesta en práctica de talleres para el desarrollo de la acción tutorial.

5. APOYO AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

5.1. OBJETIVOS

- Revisar el Plan de Acción Tutorial y adaptarlo a la realidad actual del centro para dar respuesta a la atención integral de nuestro alumnado.
- Facilitar la integración de todos los alumnos y alumnas en el grupo de clase y en la institución escolar, sea cual sea su nivel académico o condición personal o social, y desarrollar actitudes de tolerancia, participación y cooperación.
- Contribuir a la individualización de la educación, facilitando una respuesta educativa ajustada a las necesidades particulares del alumnado y articulando las oportunas medidas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Contribuir al carácter integral de la educación favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona: cognitivos, afectivos y sociales.
- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores y de toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional.

5.2. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

Reuniones de coordinación de los grupos de tutores

Estas reuniones tendrán una periodicidad semanal/quincenal y se realizarán previa convocatoria. Están divididos en los distintos niveles de E.S.O. y Bachillerato respectivamente y serán coordinados por Jefatura de Estudios con la participación del departamento de Orientación.

A través de estas reuniones periódicas se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo de la acción tutorial de una forma coordinada.

Se programarán las actividades más apropiadas para realizar con el grupo en la sesión semanal de tutoría a partir de las líneas generales propuestos en el PAT de forma consensuada por los tutores. Se recogerán sus propuestas y sugerencias sobre la manera más adecuada de desarrollarlas, de forma que la actividad que después articule y formalice la orientadora se ajuste a las expectativas de los tutores.

La orientadora propondrá un calendario de programación trimestral de actividades para los diferentes cursos de la E.S.O., contando con la participación de otras instituciones y organizaciones que oferten talleres o actividades importantes para el desarrollo de la acción tutorial y que tengan la autorización de la Comunidad de Madrid.

En estas reuniones se aportarán también informaciones sobre otros aspectos de interés para los tutores y el alumnado: acuerdos en los órganos del centro, actividades extraescolares, noticias e incidencias, etc.

También, servirán para valorar como se han desarrollado las actividades realizadas en las sesiones de tutoría con alumnos y se anotarán las sugerencias y propuestas.

Por último, se dedicará la última parte de las sesiones al estudio de casos individuales de alumnos y alumnas para articular conjuntamente la respuesta educativa que precisen.

5.3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

a) Facilitar la revisión del PAT. Proponer la programación de actividades de la acción tutorial, entregando a los tutores el material necesario de forma progresiva y según el calendario propuesto.

b) Facilitar los recursos de apoyo necesarios para la realización de las actividades programadas.

c) Colaborar con los tutores en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje de los alumnos y de otros problemas que pueden afectar al desarrollo del alumno.

d) Establecer contactos y colaborar con otras instituciones formativas que realizan talleres, actividades y conferencias que puedan ser de interés en las programaciones y desarrollo de la tutoría.

e) Facilitar a los tutores el conocimiento individual de los alumnos y alumnas mediante la aplicación de pruebas diagnósticas, protocolos de observación y análisis de infor-mes de evaluación anteriores.

f) Cooperar en la relación tutores y familias para la solución de problemas que afecten a sus hijos.

g) Asesorar a los profesores sobre técnicas de dinámica de grupos, de realización de entrevistas y otros aspectos que demanden para el desarrollo de la acción tutorial.

h) Participar y colaborar con el AMPA en actividades formativas dirigidas a los alumnos del centro.

i) Participar en el seguimiento y evaluación del PAT y realizar una memoria al final del curso.

5.4. LA ATENCIÓN INDIVIDUAL AL ALUMNADO.

Aquellos alumnos y alumnas que se encuentren en situación de riesgo de no alcanzar los objetivos de la etapa a la vista de su rendimiento académico, que puedan presentar problemas de adaptación escolar o problemas emocionales o personales a lo largo del curso y aquellos que tengan dificultades para tomar una decisión sobre su futuro académico y profesional serán objeto de una atención preferente por parte del departamento de Orientación.

La atención individual se realizará presencialmente.

5.5. LA ATENCIÓN A LAS FAMILIAS.

Los tutores disponen de una hora semanal para atender individualmente a las familias con el fin de atender sus demandas, intercambiar información sobre aspectos que resulten relevantes para mejorar el proceso de aprendizaje y promover la cooperación de los padres en la tarea educativa que desarrolla el profesorado. La comunicación se realizará presencialmente, por contacto telefónico, mediante el correo electrónico o la vídeo llamada.

La orientadora atenderá también a las familias en horario de mañana y los jueves por la tarde en horario de 16:00 a 18:00. Las citas presenciales serán acordadas con anterioridad.

A lo largo curso se podrán plantear distintas ponencias y conferencias a las familias para abordar temas de actualidad en la educación de adolescentes. En el primer trimestre se realizará una reunión por vídeo conferencia con un ponente experto para abordar un buen uso de las redes sociales y pantallas dentro del seno familiar.

5.6. LA ACCIÓN TUTORIAL CON EL GRUPO DE ALUMNOS.

Contenidos de la acción tutorial grupal

La hora semanal de tutoría es un espacio para el análisis y la reflexión sobre los procesos de aprendizaje, sobre la dinámica del propio grupo, sobre el funcionamiento del instituto, sobre la participación del alumnado en la dinámica escolar y sobre el futuro académico y profesional.

La acción tutorial que se desarrolla en este horario semanal la estructuramos en las áreas prioritarias siguientes:

1. La acogida al comienzo del curso de los alumnos en el grupo y en el Instituto.
2. El fomento de la participación del alumnado en su grupo clase y en la vida del Instituto.
3. El seguimiento y la coordinación del proceso de evaluación.
4. La orientación y apoyo en el aprendizaje.
5. La orientación académica y profesional.
6. El bienestar individual y grupal.
7. La realización de programas y talleres que facilitan una educación integral de la persona (educación para la salud, para la educación emocional, para la convivencia y habilidades sociales, educación para la igualdad, interculturalidad, buen uso de tecnologías y educación en el respeto y tolerancia).

Para el desarrollo y puesta en práctica de algunas las sesiones trabajaremos en colaboración con otras instituciones y organismos que realizan talleres con diferentes contenidos de las áreas prioritarias antes expuestas.

Líneas prioritarias de actuación para cada curso

1º de ESO

- Acogida e integración del alumnado en su grupo.
- Conocimiento del funcionamiento del centro y de las normas de convivencia.
- Participación en el grupo: la asamblea de clase.
- Inicio del proyecto de alumnado ayudante.
- Desarrollo de habilidades adaptativas. Las relaciones con los otros: la comunicación y la resolución de conflictos Incluye conceptos, procedimientos y actitudes relacionadas con el funcionamiento de los grupos humanos, las normas de convivencia y el análisis y la resolución de conflictos.
- Formación en la utilización de las nuevas tecnologías y sus riesgos.

- Desarrollo progresivo de un hábito de trabajo.
- Adquisición de algunas técnicas básicas de aprendizaje comunes a distintas áreas: uso de materiales de consulta, lectura comprensiva, realización de esquemas resúmenes, organización del tiempo de trabajo y estudio personal, uso de la agenda.
- Prevención de situaciones de acoso escolar y ciberacoso.

2º de ESO

- Acogida en el instituto e integración en la vida del centro (normas de convivencia).
- Puesta en práctica de la figura de alumno ayudante como medio de mejora de la convivencia en el centro.
- Formación en la utilización de las nuevas tecnologías y sus riesgos.
- Continuación con el aprendizaje de técnicas básicas de estudio comunes a distintas áreas: uso de materiales de consulta, lectura comprensiva, realización de esquemas y resúmenes, organización del tiempo de trabajo y estrategias básicas de metacognición.
- Bienestar emocional y salud mental.
- Prevención de situaciones de acoso escolar y ciberacoso.
- El desarrollo personal. Comprende contenidos referidos al crecimiento personal y a mejorar la disposición para afrontar problemas.
- Fomento del respeto y tolerancia ante la diferencia.
- Trabajo en igualdad en ambos sexos. La publicidad.
- Educación afectivo sexual.

3º de E.S.O.

- Desarrollo personal, resolución de conflictos, autorregulación y auto conocimiento.
- Prevención del consumo de alcohol.
- Riesgos en la utilización de nuevas tecnologías. Prevención de adicciones.
- Prevención de situaciones de acoso escolar y ciberacoso.
- Educación sexual.
- Afianzamiento de técnicas de estudio.
- Fomento del respeto y tolerancia ante la diferencia.
- Favorecer y potenciar las relaciones de igualdad entre ambos géneros.

- La orientación profesional. A medida que progresa la escolarización van cobrando importancia las decisiones que el alumno tomará con relación al itinerario académico y a su futuro profesional, partiendo del conocimiento de sí mismo y del mundo laboral. Conocimiento de los itinerarios de 4º y las opciones académicas al finalizar la Educación Obligatoria.

4º de E.S.O.

- Derechos y deberes del alumnado.
- Prevención del consumo de alcohol y de otras sustancias.
- Riesgos en la utilización de nuevas tecnologías. Prevención de adicciones.
- Educación sexual.
- Relaciones de igualdad en las relaciones de pareja.
- Fomento del respeto y tolerancia ante la diferencia.
- La orientación profesional. Toma de decisiones en relación al itinerario académico y a su futuro profesional, partiendo del conocimiento de sí mismo y del mundo laboral. Orientación sobre sus posibilidades académicas y profesionales al finalizar la Educación Obligatoria.

Actuaciones y actividades programadas para los distintos niveles.

A continuación, detallamos las actividades previstas para el presente curso para los diferentes escenarios sanitarios previstos por la Consejería de Educación y para los distintos niveles de la Educación Secundaria Obligatoria, distribuidas por trimestres y presentadas en el orden en que van a realizarse.

1º E.S.O.

Primer trimestre:

- Actividades de conocimiento de los distintos miembros del grupo (segunda semana de septiembre).
- Establecimiento de normas de la clase (tercera semana de septiembre).
- Realización de un cuestionario inicial que además de conocer la situación de nuestros alumnos pretende detectar problemas emocionales o de ansiedad. Una vez detectados la intervención la realizará el orientadora y la técnico de convivencia y se realizará un seguimiento a lo largo del curso escolar (cuarta semana de septiembre).
- Presentación del Proyecto de Convivencia del Ayuntamiento (durante el mes de septiembre).
- Elección de los alumnos ayudantes de los distintos grupos durante el mes

de septiembre.

- Elección de delegados/as (primera semana de octubre).
- La asamblea de clase (segunda semana de octubre).
- Taller técnicas de estudio. Parte de las sesiones serán desarrolladas por profesionales de la asociación “Crecer aprendiendo”. El AMPA del instituto cubre el coste de las sesiones impartidas por esta asociación (mes de octubre y noviembre).
- Realización del cuestionario socio escuela de la Comunidad de Madrid (primera semana de diciembre).
- Sesión de trabajo previo a la primera evaluación (tercera semana de diciembre).

Segundo trimestre:

- Planificación y cambios positivos para la segunda evaluación (segunda semana de enero).
- Taller impartido por la fundación ANAR para prevenir las situaciones de acoso y ciberacoso. Tercera y cuarta semana de enero.
- Inicio del programa de habilidades para la vida en colaboración con profesionales del Centro Joven del distrito Centro. Se inicia en febrero y se realizará durante el segundo y tercer trimestre.
- Sesión de trabajo previa a la segunda evaluación (tercera semana de marzo).

Tercer trimestre:

- Sesión de preparación y planificación de la tercera evaluación (tercera y cuarta semana de abril).
- Sesiones de refuerzo sobe el uso adecuado de las nuevas tecnologías (privacidad y respeto en la red). Material elaborado por el departamento de orientación (tres primeras semanas de mayo).
- Continuación con el programa de habilidades para la vida.
- Evaluación de las actividades realizadas en la hora de tutoría (primera semana de junio).

NOTA: a lo largo del curso se realizarán actividades en tutoría relacionadas con el proyecto medioambiental del Instituto. También, se realizarán debates sobre

los temas necesarios para el buen funcionamiento del grupo y otros a sugerencia del alumnado.

2º ESO

Primer trimestre:

- Actividades de conocimiento de los distintos miembros del grupo (segunda semana de septiembre).
- Conocimiento de normas de convivencia del instituto (tercera semana de septiembre)
- Establecimiento de normas de la clase (cuarta semana de septiembre).
- Realización de un cuestionario inicial que además de conocer la situación de nuestros alumnos pretende detectar problemas emocionales o de ansiedad. Una vez detectados la intervención la realizará el orientadora y la técnico de convivencia y se realizará un seguimiento a lo largo del curso escolar (cuarta semana de septiembre).
- Elección de delegados/as (primera semana de octubre).
- La asamblea de clase (segunda semana de octubre).
- Técnicas de estudio (repaso de lo realizado el curso anterior) y trabajo sobre cómo preparar exámenes (dos semanas de octubre y dos de noviembre)
- Taller de prevención de la violencia sexual (dos sesiones del mes de noviembre) impartido por profesionales de la fundación de prevención de malos tratos.
- Realización del cuestionario socio escuela de la Comunidad de Madrid (primera semana de diciembre).
- Preparación de primera evaluación (tercera semana de diciembre).

Segundo trimestre:

- Planificación y cambios positivos para la segunda evaluación (segunda semana de enero).
- Movimiento contra la intolerancia. Sesiones de sensibilización con la participación de minorías étnicas y culturales (tercera y cuarta semanas de enero).
- Taller de prevención de situaciones de acoso y ciberacoso. Taller impartido por miembros de la policía nacional dentro del programa agente

tutor. Se realizará en las primeras semanas de febrero.

– Prevención del consumo de alcohol, utilización de los materiales y plataforma smashed project. Se desarrollará durante las dos últimas semanas de febrero.
- Taller de educación afectivo sexual impartido por profesionales del Centro Joven del distrito Centro. Mes de marzo.
- Sesión de trabajo previa a la segunda evaluación (tercera semana de marzo).

Tercer trimestre:

– Sesión de preparación y planificación de la tercera evaluación (segunda semana de abril).

– Taller de inteligencia emocional. Se utilizarán los materiales de la fundación BBVA que contiene vídeos explicativos y fichas de trabajo. Se desarrollará en el mes de mayo.

– Evaluación de las actividades realizadas en la hora de tutoría y propuestas de mejora (primera semana de junio).

NOTA: a lo largo del curso se realizarán actividades en tutoría relacionadas con el proyecto medioambiental del Instituto. También, se realizarán distintos análisis de producciones audiovisuales y debates sobre los temas necesarios para el buen funcionamiento del grupo y otros a sugerencia de los alumnos y alumnas.

3º ESO

Primer trimestre:

- Conocimiento de normas de convivencia del instituto (segunda semana de septiembre)
- Conocimiento de los derechos y deberes del alumnado (cuarta semana de septiembre).
- Realización de un cuestionario inicial que además de conocer la situación de nuestros alumnos pretende detectar problemas emocionales o de ansiedad. Una vez detectados la intervención la realizará el orientadora y la técnico de convivencia y se realizará un seguimiento a lo largo del curso escolar (cuarta semana de septiembre).
- Presentación del Proyecto de Convivencia del Ayuntamiento (a lo largo

del mes de septiembre).

- Elección de delegados/as (primera semana de octubre).
- Repaso de técnicas de estudio y de estrategias para mejorar la preparación de exámenes (mes de octubre).
- Taller de prevención de la violencia sexual (dos sesiones del mes de noviembre) impartido por profesionales de la fundación de prevención de malos tratos.
- Realización del cuestionario socio escuela de la Comunidad de Madrid (primera y segunda semana de de diciembre).
- Preparación de primera evaluación (tercera semana de diciembre).

Segundo trimestre:

- Planificación y preparación de la segunda evaluación (segunda y tercera semana de enero).
- Movimiento contra la intolerancia. Sesiones de sensibilización con la participación de minorías étnicas y culturales (segunda y tercera semana de febrero).
- Taller de buen uso de las nuevas tecnologías y prevención de adicciones a pantallas planificado para las primeras semana de marzo.
- Preparación de la segunda evaluación (tercera semana de marzo).

Tercer trimestre:

- Planificación y preparación de la tercera evaluación (segunda semana de abril).
- Sesiones de orientación académica impartidas por la orientadora del centro (mes de mayo).
- Evaluación de las actividades realizadas en la hora de tutoría (primera semana de junio).

NOTA: a lo largo del curso se realizarán actividades en tutoría relacionadas con el proyecto medioambiental del Instituto. También, se realizarán distintos análisis de producciones audiovisuales y debates sobre los temas necesarios para el buen funcionamiento del grupo y otros a sugerencia de los alumnos y alumnas.

4º ESO

Primer trimestre:

- Conocimiento de normas de convivencia del instituto (segunda semana de septiembre)
- Conocimiento de los derechos y deberes del alumnado (cuarta semana de septiembre).
- Realización de un cuestionario inicial que además de conocer la situación de nuestros alumnos pretende detectar problemas emocionales o de ansiedad. Una vez detectados la intervención la realizará el orientadora y la técnico de convivencia y se realizará un seguimiento a lo largo del curso escolar (cuarta semana de septiembre).
- Elección de delegados/as (primera semana de octubre).
- Repaso de técnicas de estudio y de estrategias para mejorar la preparación de exámenes (mes de octubre).
- Taller de prevención de la violencia sexual (dos sesiones del mes de noviembre) impartido por profesionales de la fundación de prevención de malos tratos. Se realizará en el mes de noviembre.
- Realización del cuestionario socio escuela de la Comunidad de Madrid (primera y segunda semana de diciembre).
- Preparación de primera evaluación (primera y segunda semana de diciembre).

Segundo trimestre:

- Planificación y preparación de la segunda evaluación (segunda semana de enero).
- Movimiento contra la intolerancia. Sesiones de sensibilización con la participación de minorías étnicas y culturales (tercera y cuarta semana de febrero).
- Taller de prevención del juego online en adolescentes que se realizará en el mes de febrero.
- Sesiones de orientación académica Parte de estas sesiones serán impartidas por la orientadora del centro que presentará la oferta educativa y los distintos itinerarios formativos. Se iniciará en el segundo trimestre y continuará en el tercer trimestre. A lo largo del curso se realizarán encuentros con profesionales de distintos ámbitos que vendrán a contar sus experiencias y trayectoria profesional. Para su puesta en práctica se

contará con los miembros de la asociación de antiguos alumnos del instituto.

- Preparación de la segunda evaluación (tercera semana de marzo).

Tercer trimestre:

- Planificación y preparación de la tercera evaluación (segunda semana de abril).
- Continuación de las sesiones de orientación académica.
- Taller de soledad no deseada impartido por profesionales del centro joven. Se realizará las dos últimas semanas de mayo.
- Evaluación de las actividades realizadas en la hora de tutoría y propuestas de mejora (primera semana de junio).

NOTA: a lo largo del curso se realizarán actividades en tutoría relacionadas con el proyecto medioambiental del Instituto. También, se realizarán distintos análisis de producciones audiovisuales y debates sobre los temas necesarios para el buen funcionamiento del grupo y otros a sugerencia de los alumnos y alumnas.

5.7. EVALUACIÓN

La evaluación será continua se adaptarán nuestras actuaciones a las necesidades de la práctica nos demanda. Al final de cada actividad o intervención con alumnos o con familias, se hará una revisión de las mismas que permita valorarlas y proponer cambios en el curso o para el siguiente.

Al finalizar el curso escolar se hará una evaluación del PAT y se elaborará una memoria final sobre su desarrollo. En esta memoria se recogerá una síntesis de las observaciones realizadas por los tutores/as, los/as alumnos/as y otros agentes implicados, sobre aquellos aspectos que han funcionado bien, las dificultades encontradas, y aquellos aspectos que serán necesarios modificar. Las conclusiones obtenidas de la evaluación serán tenidas en cuenta para introducir las modificaciones y ajustes necesarios en el curso siguiente.

Se utilizarán como índices de evaluación los indicadores de logro siguientes.

Nº	ÍTEM	LOGRADO	SUFICIENTE LOGRADO	NO LOGRADO
1	Se ha trabajado de forma coordinada con jefatura de estudios y el grupo de tutores.			

2	Se ha asesorado a los tutores en la concreción de las distintas actuaciones de acción tutorial, que deberán desarrollar en su grupo concreto.			
3	Se ha coordinado de forma eficaz la puesta en práctica de los distintos talleres y sesiones realizadas por instituciones ajenas al centro.			
4	Se han elaborado distintos materiales para el desarrollo de la tutoría.			
5	Se ha intervenido individualmente con los alumnos que lo han requerido y se ha ayudado a su bienestar emocional y social.			
6	Se han realizado las sesiones programadas con las familias.			
7	Se ha informado a las familias de los procesos de aprendizaje y adaptación de sus hijos, cuando la situación lo ha requerido.			
8	Se ha potenciado la relación familia y centro, muy especialmente con el alumnado que requiera medidas de apoyo a las necesidades educativas específicas.			
9	Los profesionales del departamento han			

	realizado los talleres programados.			
10	Se ha trabajado en la revisión del PAT y se ha elaborado el nuevo documento de centro.			
11	Se ha puesto en marcha la figura de alumno ayudante para la mejora de la convivencia en el instituto.			

1. APOYO AL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

6.1. OBJETIVOS

- Proporcionar información sobre el Sistema Educativo y las distintas opciones educativas y profesionales que se plantean a los alumnos en función del nivel y de la etapa que cursan.
- Promover en los alumnos el conocimiento y valoración de sus propias capacidades, motivaciones e intereses de cara a su futuro académico y profesional.
- Desarrollar habilidades de búsqueda y tratamiento de la información en el alumnado que facilite el proceso de toma de decisiones.
- Favorecer el desarrollo de estrategias para la toma de decisiones.
- Implicar a los padres en el proceso, de tal manera que participen activamente y de forma responsable en las decisiones curriculares que afecten a sus hijos.

6.2. FUNCIONES DE LA PROFESORA CON LA ESPECIALIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

La orientación que compete a la profesora con la especialidad de orientación educativa constituye un proceso de carácter técnico y experto de ayuda y acompañamiento al alumnado y sus familias, encaminado a favorecer el aprendizaje y el desarrollo a lo largo de la vida con especial atención a las transiciones dentro del centro educativo y a las necesidades de madurez personal y vocacional del alumnado.

- Coordinar bajo la dirección de la jefatura de estudios la planificación y el desarrollo de las actividades de orientación académica y profesional correspondientes a las Etapas de Educación secundaria Obligatoria y Bachillerato y contribuir a su desarrollo.
- Colaborar con otras instituciones y organismos para realizar sesiones y conferencias que facilite la orientación académica y profesional de nuestros alumnos y alumnas.

- Realizar sesiones de orientación académica con los distintos grupos, especialmente con tercero y cuarto de E.S.O. y Bachillerato.
- Realizar sesiones de orientación académica para las familias junto con la dirección del centro.
- Realizar una para el alumnado de 2º de Bachillerato de preparación de la prueba de acceso a la Universidad.
- Asesoramiento individual a aquellos alumnos y sus familias que lo precisen con el objeto de favorecer la toma de decisiones académicas.
- Colaborar con los tutores en la elaboración del consejo orientador.

6.3. ACTUACIONES.

Reuniones de coordinación de los grupos de tutores

Estas reuniones tendrán una periodicidad semanal/quincenal y se realizarán previa convocatoria. La orientación académica se tratará fundamentalmente con los tutores de 3º y 4º de E.S.O. Y con los tutores de 1º y 2º de Bachillerato. Estas reuniones estarán coordinadas por Jefatura de Estudios con la participación del departamento de Orientación.

A través de estas reuniones periódicas se irán planificando y organizando ls distintas actividades de orientación académica y profesional.

Actuaciones con familias

La comunicación individual con las familias se realizará de forma presencial. También, se realizará por contacto telefónico o mediante el correo electrónico.

Las reuniones con grupos de padres se realizarán de forma presencial en el instituto. Estas reuniones se llevarán a cabo durante la segunda quincena de marzo (familias de 4º) y la segunda quincena de abril (familias de 3º).

La orientadora junto con el equipo directivo facilitará el desarrollo de las sesiones de orientación profesional organizadas por el AMPA en la última semana de octubre destinadas a alumnado de 4º de ESO 1º y 2º de Bachillerato. Se realizarán en horario lectivo. De 10 a 11:30 horas y abarcarán los distintos campos profesionales.

El centro ha renovado la suscripción al programa *ORIENTA* para que los alumnos y sus familias tengan acceso a los distintos itinerarios formativos desde la web del instituto. Además, a lo largo del curso jefatura de estudios irá informando por correo electrónico a las familias de convocatorias, conferencias y otras informaciones importantes relativas a estudios y profesiones. La orientadora transmitirá esta información a los tutores para que llegue al conjunto de los alumnos.

Actuaciones con el alumnado

Todas las actividades serán presenciales, excepcionalmente serán online cuando el organismo que lo organice así lo precise.

Primer trimestre:

- Planificación de las actividades de orientación del curso y contacto con entidades y universidades para concertar el calendario de actuaciones en el centro.
- Realización de un cuestionario al alumnado de 4º y Bachillerato para conocer los campos profesionales y las ramas de conocimiento que les interesan así como, otros aspectos que les ayuden en la toma de decisiones académicas.
- Jornadas de orientación profesional organizadas por el AMPA del instituto (última semana de septiembre).
- Inicio de sesiones de orientación profesional para alumnado de 4º con la participación de la asociación de antiguos alumnos del centro. Estas sesiones se realizarán en las horas de atención educativa excepcionalmente, se realizarán en horas de una asignatura siempre que el contenido esté directamente relacionadas con ellas..
- Sesión presencial en el centro impartida por profesionales del ejército para informar al alumnado de 1º de Bachillerato sobre el acceso a las fuerzas armadas y cuerpos de seguridad del estado.
- Divulgación de diferentes seminarios virtuales para alumnado y familias que por su contenido educativo y práctico se considere importante para la toma de decisiones académicas de los alumnos.
- Asesoramiento individual al alumnado y a las familias por parte del profesorado del centro y del departamento de orientación.

Segundo trimestre:

- Detección de aquellos alumnos con bajo rendimiento académico y que cumplen los requisitos para realizar la prueba de acceso a FP de Grado Medio y FP de Grado Superior. A los alumnos y alumnas se les dará la información pertinente y se les prestará ayuda para tramitar la solicitud. También, se les facilitará modelos de examen de convocatorias anteriores para que puedan preparar la prueba.
- Sesiones presenciales en el centro con profesionales de las universidades públicas de Madrid, se realizarán 4 sesiones distribuidas a lo largo del curso escolar, se realizarán inmediatamente después de cada evaluación. Estas sesiones permitirán que los alumnos conozcan la oferta de estudios de grado y la vida universitaria que cada una ofrece.
- Visita de los alumnos de 1º Bachillerato a la AULA, Feria del Estudiante 2024. Se asistirá a última hora de mañana y primera hora de la tarde que es cuando hay menor número de visitantes y así los alumnos puedan ser informados convenientemente en los diferentes puntos de información.
- Acceso de los alumnos a UNIFERIA, plataforma que informa de manera online y personalizada sobre la oferta académica de grados, los sistemas de acceso y las becas para poder cursar Estudios Superiores.

- Sesiones de orientación académica a alumnado de 3º y 4º de ESO. Sesiones impartidas por la orientadora y realizadas en el horario de tutoría de cada uno de los grupos.
- Visita al IES Virgen de la Paloma en su jornada de puertas abiertas. Se ha elegido este centro por su amplia oferta de ciclos formativos y por la experiencia positiva vivida el curso anterior. Participarán alumnos de 4º y 2º de Bachillerato que estén interesados en cursar estos estudios, también alumnos de 21 y 3º propuestos para FP de Grado Básico.
- Sesiones informativas a las familias de 4º de ESO sobre los diferentes itinerarios formativos al finalizar la Educación Obligatoria. Se realizarán durante la primera quincena de marzo y participará la dirección y la orientadora del centro.
- Divulgación de diferentes seminarios virtuales y/o presenciales para alumnado y familias que por su contenido educativo y práctico se considere importante para la toma de decisiones académicas de los alumnos.
- Asesoramiento individual al alumnado y a las familias por parte del profesorado del centro y del departamento de orientación.

Tercer Trimestre

- Continuación con las sesiones informativas en hora de tutoría con los diferentes grupos de 3º y 4º de Secundaria.
- Sesión en el instituto con profesionales del Hospital Universitario de la Princesa para aquellos alumnos con vocación en el área sanitaria y que estén cursando 4º.
- Sesiones informativas impartidas por la dirección y la orientadora para las familias de alumnos de 3º de ESO. Se informará sobre los diferentes itinerarios educativos en cuarto y la continuación posterior de estudios reglados. Esta reunión se realizará durante la primera quincena de mayo.
- Sesión de preparación de la prueba de acceso a la Universidad y los trámites necesarios a realizar. Será impartida por profesionales de la Universidad Complutense, jefatura de estudios, el secretario y orientación.
- Continuación con la divulgación de diferentes seminarios virtuales y/o para alumnado y familias que por su contenido educativo y práctico se considere importante para la toma de decisiones académicas de los alumnos.
- Propuesta de las juntas de evaluación de aquellos alumnos a los que beneficiaría la incorporación a el programa de diversificación curricular. Entrevistas con el alumnado propuesto y sus familias. Se realizará el informe pertinente en RAICES.
- Realización de los informes motivados para los alumnos derivados a Formación Profesional de Grado Básico y Aulas de Compensación Educativa. Asesoramiento directo a las familias implicadas.

- Seguimiento y orientación de aquellos alumnos que están agotando las posibilidades de escolarización ordinaria, posible derivación a centro de adultos.
- Asesoramiento a los tutores para la elaboración del consejo orientador.
- Elaboración de documentación para alumnos, familias y profesores que facilite el proceso de orientación académica.
- Asesoramiento individual al alumnado y a las familias por parte del profesorado del centro y del departamento de orientación.

6.4. EVALUACIÓN

La evaluación será continua a lo largo del año escolar, intentando adaptar las actuaciones a las necesidades que se vayan planteando. Al finalizar cada trimestre, se hará una revisión de la actividad del departamento para introducir las modificaciones posibles. Esta evaluación se realizará en la hora de coordinación interna, en las reuniones con el equipo directivo y en las reuniones con los diferentes grupos de tutores. La información dada por tutores, alumnos y equipo directivo será esencial para mejorar la práctica del departamento de orientación. Todos los cambios quedarán recogidos en las correspondientes actas del departamento.

Al finalizar el curso se analizará el funcionamiento general del programa y se concretarán las propuestas de mejora necesarias para el siguiente, las cuales quedarán recogidas en la memoria.

La guía para esta evaluación serán los siguientes indicadores de logro:

	ÍTEM	LOGRADO	SUFICIENTE LOGRADO	NO LOGRADO
1	Se han atendido todas las demandas de los tutores relacionadas con la orientación académica y profesional.			
2	Se ha facilitado información a los alumnos sobre itinerarios académicos y otras posibilidades que la nueva legislación educativa contempla, tanto en reuniones grupales como en sesiones individuales.			
3	Se han realizado las actividades complementarias programadas para mejorar el conocimiento sobre las alternativas académicas y profesionales y la realización de la EvAU.			
4	Se ha actualizado el material existente para favorecer el			

	autoconocimiento y autoevaluación de los alumnos y alumnas.			
5	Se ha informado a los padres sobre los distintos itinerarios académicos, realizando las reuniones fijadas en la programación.			
6	Se ha dado respuesta a las peticiones de entrevistas individuales, tanto a alumnado como a familias.			
7	Se han realizado los informes motivados para Formación Profesional de Grado Básico y Diversificación curricular.			
8	Se ha participado en la elaboración del consejo orientador de los alumnos y alumnas al término de E.S.O.			

7. PLAN DE APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

7.1. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

El alumnado del centro proviene desde distintas zonas geográficas de Madrid capital incluso de localidades del extrarradio debido a la localización del centro y a su propuesta singular de bilingüismo con el idioma alemán y el programa Hoquetus.

Muchas de las familias tienen estudios universitarios. Su nivel socioeconómico es muy diverso.

En cuanto a la atención a la diversidad en el centro tenemos:

- Cinco alumnos con necesidades educativas especiales.

- Doce alumnos con necesidades de compensación educativa.

- Veinticuatro alumnos con dificultades específicas de aprendizaje.

- 9 alumnos que presentan altas capacidades.

7.2. OBJETIVOS

- Asesorar al el equipo directivo en la elaboración un plan de atención a las diferencias individuales, Plan Incluyo que permita dar respuesta a la realidad

de las condiciones de aprendizaje de los alumnos y que optimice los recursos personales. Estarán implicados, con distintos niveles de responsabilidad, todos los miembros de la comunidad educativa.

- Poner el énfasis en la prevención y detección de problemas o dificultades educativas que presenten los alumnos.
- Facilitar la puesta en práctica del programa de diversificación curricular.
- Asesorar y apoyar al profesorado en la toma de decisiones sobre medidas de atención educativa ante las diferentes condiciones en el aprendizaje.
- Asesorar en la respuesta educativa (adaptaciones curriculares) y evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales y facilitar el apoyo especializado que estos alumnos requieren.
- Colaborar con los departamentos didácticos en la elaboración de materiales específicos para la puesta en marcha de adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales o de compensación educativa.
- Asesorar al profesorado en la respuesta educativa del alumnado con dificultades específicas de aprendizaje (dislexia y déficit de atención con hiperactividad fundamentalmente) y realizar los informes anuales que recogen las adaptaciones en la evaluación.
- Realizar un seguimiento del alumnado que ha repetido en cualquiera de los cursos de ESO con el objetivo de mejorar su rendimiento académico.
- Facilitar la realización de adaptaciones de ampliación y enriquecimiento para alumnado con altas capacidades si se precisaran y realizar la tramitación a los programas de Enriquecimiento para aquellos alumnos que cumplan los requisitos. Todas estas actuaciones se recogerán en el *plan individualizado de enriquecimiento curricular* propuesto para cada alumno y que permita el máximo desarrollo de sus capacidades en el presente curso.
- Realizar una evaluación psicopedagógica al alumnado que lo necesite a petición de las familias o del profesorado.
- Realizar un seguimiento educativo de los alumnos que reciben diferentes tipos de apoyo o participan en programas de refuerzo educativo.
- Asegurar junto con el equipo directivo, los tutores y demás profesores la asistencia regular de los alumnos y alumnas al instituto. Tramitar un expediente de absentismo cuando el número de faltas lo justifique.

7.3. FUNCIONES DE LA PROFESORA CON LA ESPECIALIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

- Participar en el proceso de elaboración del Plan Incluyo elevando propuestas que se ajusten a la realidad del centro y de nuestro alumnado.
- Participar en las sesiones de evaluación para detectar y prevenir situaciones en el alumnado que interfieren en su rendimiento académico.

- Asesorar a la comisión de Coordinación Pedagógica proporcionando criterios psicopedagógicos y de atención a la diversidad para el desarrollo de la programación.
- Facilitar la puesta en práctica del programa de diversificación curricular.
- Coordinar y realizar la evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos que precisen la adopción de medidas educativas específicas realizando el informe psicopedagógico correspondiente conforme al nuevo modelo proporcionado.
- Participar en la planificación y el desarrollo de las adaptaciones curriculares dirigidas a los alumnos que lo precisen, especialmente a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Realizar los informes educativos necesarios para que el alumnado de altas capacidades pueda incorporarse a los programas de enriquecimiento de la Comunidad de Madrid.
- Realizar los correspondientes dictámenes de escolarización.
- Revisar y actualizar la información del alumnado con necesidades de apoyo educativo.
- Trabajar coordinadamente con el equipo directivo y el grupo de tutores para reducir el absentismo escolar y evitar el abandono del sistema educativo.
- Establecer cauces de coordinación con otras instituciones y organismos que trabajan en la atención a la infancia y la juventud.

7.4. ACTUACIONES

Las actuaciones se detallan por trimestres, hay algunas generales y otras relacionadas directamente con un perfil determinado de alumnos.

La coordinación y seguimiento de las familias se hará de forma presencial, por contacto telefónico o utilizando el correo electrónico

Primer trimestre:

Actuaciones generales

- Participar en la elaboración del plan Incluyo bajo la dirección del equipo directivo y con la participación del profesorado organizado por departamentos y del resto de miembros de la comunidad educativa.
- Inicio del programa de diversificación. Trabajo directo con los alumnos y sus familias.
- Participación en la formación y organización de los grupos de apoyo y de refuerzo.
- Participación en las juntas de evaluación inicial para detectar alumnos que presentes dificultades de aprendizaje o absentismo escolar.
- Elaboración de los planes de refuerzo para los alumnos que hayan repetido o presentes desfase curricular en una o varias áreas.

- Inicio de la coordinación y derivación a otros servicios de alumnos y alumnas a otros servicios en aquellos casos que sea necesario. La coordinación siempre se realizará con la autorización por escrito de las familias o tutores legales.
- Recopilación de los informes médicos, psicopedagógicos, dictámenes de escolarización y cualquier otra documentación que forma parte del expediente del alumno y que justifica y apoya las distintas medidas de atención a la diversidad.
- Revisión de la información que consta en la aplicación educativa RAÍCES referente a alumnado con necesidades de apoyo educativo y altas capacidades. La orientadora completará dicha información ajustándola a la realidad de diversidad del alumnado del presente curso escolar.
- Elaboración junto con el equipo docente de los anexos pertinentes que permiten adaptaciones en la evaluación.
- Inicio de evaluaciones psicopedagógicas a petición de la junta de profesores o de las familias.
- Seguimiento junto con Jefatura de Estudios y tutores de la asistencia del alumnado a las clases, poniendo en marcha distintas actuaciones secuenciadas dentro del plan de absentismo cuando las faltas no estén justificadas.
- Seguimiento individualizado del proceso educativo de determinados alumnos especialmente de aquellos que están repitiendo curso, realizando los correspondientes planes de refuerzo.
- Participación en la Mesa de Educación del distrito que facilita el conocimiento y el acercamiento de recursos al alumnado y el trabajo en red.
- Coordinación con los servicios sociales, los educadores de absentismo y los servicios de salud mental.

Alumnado con necesidades educativas especiales

- Planificación del horario y definición de las líneas prioritarias de apoyo al alumnado con necesidades educativas especiales, en coordinación con el profesor de Pedagogía Terapéutica.
- Planificación y facilitación del apoyo específico que un alumno de 1º requiere por parte del EOEP específico de discapacidad visual y del asesoramiento al profesorado para facilitar las adaptaciones de acceso al currículo.
- Asesoramiento para la elaboración de las adaptaciones curriculares a través de la participación en las evaluaciones iniciales. Asesoramiento directo a los departamentos y profesorado implicados.
- Reunión inicial con las familias de estos alumnos.

Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje o trastorno de déficit de atención con hiperactividad.

- Asesoramiento en la respuesta educativa del alumnado con dificultades específicas de apoyo educativo (dislexia y déficit de atención con hiperactividad fundamentalmente) y realización del informe anual que recoge las medidas individuales que se proponen como adaptación en la evaluación.
- Realización de evaluaciones psicopedagógicas de aquellos alumnos que lo requieran a propuesta de los profesores o de las familias.

Alumnado con altas capacidades

- Asesoramiento en la elaboración y puesta en práctica del plan individualizado de enriquecimiento curricular para el alumnado con alta capacidad intelectual.
- Contacto inicial con las familias de los dos alumnos que empiezan 1º de ESO.
- Inicio de realización de evaluaciones psicopedagógicas pertinentes.
- Coordinación con los profesionales que imparten los Programas de Enriquecimiento.

Alumnado con necesidades de compensación educativa

- Realización de contactos y entrevistas con las familias para conocer mejor su situación y detectar las necesidades que tienen nuestros alumnos.
- Realización de los informes de medidas propuestas para estos alumnos.
- Inicio del apoyo educativo aprovechando los recursos de atención a la diversidad con que cuenta el centro.

Segundo trimestre:

Actuaciones generales

- Elaboración del plan Incluyo.
- Seguimiento del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, con el fin de realizar ajustes y hacer las modificaciones necesarias.
- Seguimiento de los planes de refuerzo de los alumnos detectados en el primer trimestre.
- Detección y evaluación de alumnado derivado por los tutores en la primera evaluación.
- Derivación y coordinación con servicios externos que atienden a nuestros alumnos.
- Realización de evaluaciones psicopedagógicas de aquellos alumnos que lo requieran a propuesta de los profesores o de los padres.
- Participación en la Mesa de Educación del distrito que facilita el conocimiento y el acercamiento de recursos al alumnado y el trabajo en red.

- Coordinación con los servicios sociales, educadores de absentismo y los servicios de salud mental.

Alumnado con necesidades educativas especiales

- Seguimiento de las adaptaciones curriculares significativas del alumnado con necesidades educativas especiales. La maestra de Pedagogía terapéutica las subirá a la aplicación de RAÍCES
- Realización de los informes y dictámenes de escolarización correspondientes.

Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje o trastorno de déficit de atención con hiperactividad.

- Asesoramiento y seguimiento de la respuesta educativa del alumnado con dificultades específicas de apoyo educativo (dislexia y déficit de atención con hiperactividad fundamentalmente).
- Seguimiento de las medidas educativas que se están realizando, especialmente de las medidas en la realización de pruebas de evaluación.
- Tramitación de la documentación a la Universidad en los plazos establecidos para que los alumnos puedan tener las adaptaciones correspondientes en la EvAU.

Alumnado con altas capacidades

- Derivación y tramitación de la documentación para solicitar plaza en los programas de Enriquecimiento fuera del horario escolar y organizados por la Comunidad de Madrid.

Alumnado con necesidades de compensación educativa

- Seguimiento educativo del alumnado y coordinación con los servicios externos al centro educativo.
- Coordinación con el medio familiar.

Tercer trimestre:

- Realización del documento final del plan Incluyo.
- Evaluación psicopedagógica del alumnado que presente dificultades en la segunda evaluación para la toma de decisiones de cara al próximo curso (aulas de compensación educativa, diversificación curricular) y tramitación de los informes requeridos.
- Realización de los informes motivados para los alumnos derivados a Formación Profesional de Grado Básico.

- Revisión y análisis de los resultados del programa de diversificación curricular.
- Revisión de las actividades de apoyo realizadas a lo largo del curso.
- Revisión de los planes de refuerzo.
- Reunión con las familias de los alumnos con necesidad de apoyo educativo que lo requieran.
- Coordinación con servicios externos que atienden a nuestros alumnos.
- Reuniones con el profesorado de 6º de Primaria y los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógico de las distintas zonas para facilitar el cambio de etapa y recabar información de las necesidades educativas del alumnado que empezará el curso próximo.
- Participación en la Mesa de Educación del distrito que facilita el conocimiento y el acercamiento de recursos al alumnado y el trabajo en red.
- Coordinación con los servicios sociales, educadores de absentismo y los servicios de salud mental.

7.5. EVALUACIÓN

La evaluación será continua a lo largo del curso académico, iremos adaptando nuestras actuaciones a las necesidades de la práctica concreta y de los alumnos. Al finalizar cada trimestre, se hará una revisión de la actividad del departamento para introducir las modificaciones posibles, se realizará tanto en la hora de coordinación interna del departamento como con el Equipo Directivo y los tutores. Las modificaciones de la programación quedarán recogidas en las correspondientes actas del departamento.

Al finalizar el curso, como parte de la memoria, se analizará el funcionamiento general del programa, así como la intervención y resultados de las distintas medidas de atención a la diversidad organizadas y se plantearán las correspondientes propuestas de mejora.

Serán referentes de la avaluación los indicadores de logro que a continuación se detallan.

Nº	ÍTEM	LOGRADO	SUFICIENTE LOGRADO	NO LOGRADO
1	Se ha colaborado en la prevención y detección de problemas o dificultades educativas que presenten los alumnos, utilizando como instrumento clave la evaluación psicopedagógica, realizándola a todos aquellos alumnos que la han necesitado, no			

	dejando ninguna pendiente y cumplimentando el correspondiente informe de evaluación.			
2	Se ha asesorado y apoyado al profesorado en la toma de decisiones sobre medidas de atención a la diversidad, participando en la CCP, reuniones con los distintos departamentos, juntas de evaluación y reunión de tutores.			
3	Se ha asesorado y participado en la respuesta educativa del alumnado con dificultades específicas de apoyo educativo (dislexia y déficit de atención con hiperactividad fundamentalmente) y se han realizado los informes anuales.			
4	Se ha participado en la elaboración de materiales específicos y en la realización de adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales o de compensación educativa.			
5	Se ha revisado, organizado y actualizado la documentación del alumnado que precisa distintos tipos de adaptaciones de la respuesta educativa.			
6	Se ha mejorado la atención educativa y el seguimiento de los alumnos que reciben			

	diferentes tipos de apoyo reduciendo el fracaso escolar y mejorando su adaptación e integración en el instituto.			
7	Se ha tramitado la documentación precisa para la derivación a programas específicos en los plazos establecidos.			
8	Se ha realizado una coordinación eficaz con los diferentes servicios sociales que atienden a las familias de nuestros alumnos.			
9	Se ha realizado a lo largo del curso la coordinación con los servicios de salud mental que atienden a nuestros alumnos.			
10	Se ha participado activamente en la elaboración del plan Incluyo que forme parte del proyecto educativo del centro.			

8. PROGRAMACIÓN DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

La presente programación pretende establecer a nivel organizativo las funciones que, como especialista de Pedagogía Terapéutica, se desarrolla en el centro. Ésta surge del ámbito de Educación Especial, desde el cual se pretende atender a todos los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

La Programación se adapta a las peculiaridades de los alumnos y del contexto a fin de alcanzar el máximo desarrollo de las metas educativas.

8.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

Legislación de referencia

- Ley Orgánica 2/06, de 3 de Mayo, de Educación (LOE), y las modificaciones recogidas en la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre** (LOMLOE)

- ***Ley 1/2022, de 10 de febrero,*** Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid.

- ***Decreto 23/23, de 22 de marzo,*** por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.

- ***Decreto 65/2022, de 20 de julio,*** por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria

ACTUACIONES PREVIAS

Tras la **evaluación inicial**, nos adecuaremos así al ritmo de aprendizaje y nivel de competencia curricular de los alumnos/as que reciben apoyo especifico de por parte del maestro de P.T. Buscaremos dar respuesta a sus necesidades, en función de sus particulares capacidades, intereses y sus motivaciones. En el caso de los ACNEEs realizaremos las adaptaciones curriculares cuando lo requieran.

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO ESPECÍFICO A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DE DE PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA

- **Preventivo:** se desarrollan actuaciones para potenciar que la

respuesta educativa en el centro se adapte a las características

individuales de los alumnos.

- **Global e integral:** se basa en propuestas de actuación que den

respuestas globales a las necesidades educativas de los alumnos/as.

- **Contextualizado:** se planifica y desarrolla como respuesta a las

necesidades del centro.

- **Cooperativo y coordinado:** implica la participación de todos los

agentes educativos dando una respuesta coordinada a las

necesidades.

- **Continuado:** se desarrolla a lo largo del curso escolar.

8.2. AULA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

ORGANIZACIÓN

Los agrupamientos de los alumnos se han llevado a cabo teniendo en cuenta las necesidades educativas de cada uno de ellos y su nivel correspondiente.

Para la distribución horaria se ha tenido en cuenta que los alumnos salgan preferentemente, en las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas

Además, se realizará un trabajo sistemático en las funciones ejecutivas que desarrollan la adquisición de habilidades específicas para afrontar con éxito el proceso de aprendizaje y de habilidades sociales.

Teniendo en cuenta que el número de alumnos puede variar a lo algo del año. Inicialmente se atiende a los siguientes alumnos:

1º ESO

- V.I.C. ACNEAE (4 sesiones)

- J.D.M. ACNEAE compensación educativa, desfase curricular y desventaja social. Medidas de atención educativa: grupos de apoyo en matemáticas y lengua. (4 sesiones)

- E.I.R. ACNEAE, compensación educativa, desfase curricular y desventaja social. Medidas de atención educativa: grupos de apoyo en matemáticas y lengua. (4 sesiones)

- J.P.G. ACNEAE, compensación educativa, desfase curricular y desventaja social. Medidas de atención educativa: grupos de apoyo en matemáticas y lengua. (4 sesiones)

- A.V. ACNEAE, compensación educativa, desfase curricular y desventaja social. Medidas de atención educativa: grupos de apoyo en matemáticas y lengua. (4 sesiones)

- B.T. ACNEAE, compensación educativa, desfase curricular y desventaja social. Mediadas de atención educativa: grupos de apoyo en matemáticas y lengua. (4 sesiones)

2º ESO

- Y.R.R. ACNEAE, compensación educativa, desfase curricular y desventaja social. Mediadas de atención educativa: grupos de apoyo en matemáticas y lengua. (2 sesiones)

- E.A.C. ACNEAE, compensación educativa, desfase curricular y desventaja social. Mediadas de atención educativa: grupos de apoyo en matemáticas. (1 sesión)

- H.S.L. ACNEAE, DEA (dislexia), compensación educativa, desfase curricular y desventaja social.

  Mediadas de atención educativa: refuerzo educativo, adaptación curricular no significativa, grupos de apoyo en lengua. (1 sesión)

- E.E. ACNEAE, DEA (dislexia), compensación educativa, desfase curricular y desventaja social.

  Mediadas de atención educativa: refuerzo educativo, grupos de apoyo en lengua. (1 sesión).

3º ESO (1º Programa de Diversificación Curricular)

- C.L.R ACNEAE, NEE (TEL)

  Mediadas de atención educativa: refuerzo educativo (3 sesiones).

1º Bachillerato

- H.L.M. ACNEAE, NEE (TEA)

  Mediadas de atención educativa: habilidades sociales, organización del estudio (1sesión).

OBJETIVOS GENERALES

El objetivo fundamental del apoyo de PT irá dirigido a dotar a los alumnos de las estrategias y técnicas necesarias para la adquisición de los distintos contenidos de aprendizaje. Para ello el trabajo irá centrado fundamentalmente al refuerzo de las áreas instrumentales de Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura en los diferentes niveles en los que se encuentran los alumnos apoyando el resto de las áreas para alcanzar la globalización y generalización de los aprendizajes; así como dar respuesta a sus necesidades educativas especiales, tales como la mejora de sus capacidades de socialización, memoria, razonamiento, percepción, autoestima, autoconcepto...

BLOQUE: **Procesos cognitivos básicos.**

- Entrenar los procesos cognitivos básicos que facilitan el acceso a las áreas instrumentales básicas.

  Realizar actividades específicas adecuadas a cada niño, y recogidas en cada valoraciónindividual.

  BLOQUE: **Funciones ejecutivas.**

  Entrenar en estrategias que interfieren en la organización y fijación del proceso de aprendizaje.

  BLOQUE: **Adquisición de técnicas instrumentales básicas.**

  Potenciar el uso del lenguaje oral como medio regulador de la propia acción, medio de expresión, de sentimientos e ideas y medio de socialización.

  Mejorar la comprensión lectora y fomentar el gusto por la lectura.

  Disfrutar empleando el razonamiento lógico-matemático para comprender y resolver situaciones de la vida diaria.

  BLOQUE: **Competencias clave**.

  Adquirir conocimientos, destrezas y actitudes para desarrollarse plenamente como individuo y como miembro activo de una sociedad.

  BLOQUE**: integración e inclusión.**

  Proporcionar a los alumnos con dificultades un espacio donde sienta más respetados sus ritmos.

  Respetar las diferencias individuales y confiar en las capacidades personales.

OBJETIVOS DE LAS ÁREAS CURRICULARES

- Elaborar y utilizar instrumentos y estrategias personales para cálculo mental.
- Elaborar y utilizar instrumentos y estrategias personales para la medida y orientación espacial y temporal.
- Identificar formas geométricas del entorno natural y cultural, utilizando el conocimiento de sus elementos y propiedades para descubrir la realidad y las nuevas posibilidades de acción.
- Utilizar técnicas elementales de recogida de datos para obtener información sobre fenómenos y situaciones de su entorno.
- Representar de forma gráfica y numérica y formarse un juicio sobre la misma.
- Expresar mediante fórmulas matemáticas situaciones reales y llevarlas a la vida cotidiana
- Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, reconocerla como una ciencia abierta y dinámica.
- Reconocer el valor de actitudes como la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión o la perseverancia en la búsqueda de soluciones.
- Utilizar la lectura y los medios tecnológicos en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas.
- Escuchar y comprender mensajes orales en diferentes contextos de comunicación.
- Adoptar o una actitud respetuosa y de cooperación.
- Expresarse oralmente de forma adecuada, coherente y correcta en diversos contextos de comunicación integrando procedimientos verbales y no verbales.
- Leer de forma expresiva textos diversos.
- Leer de forma comprensiva textos diversos, extrayendo información
- Escribir de forma adecuada, coherente y correcta diversos tipos de textos, con finalidades variadas, relacionados con los intereses del alumnado y su interacción con el entorno.
- Usar la lengua como vehículo eficaz de comunicación y aprendizaje en el resto de las áreas..
- Aproximarse a obras literarias relevantes y comprender textos literarios de géneros diversos, adecuados en cuanto a temática y complejidad.
- Iniciarse en los conocimientos de las convenciones específicas del lenguaje literario.
- Valorar las lenguas como muestra de riqueza cultural.
- Valorar las lenguas como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias y culturas diversas.
- Evitar cualquier tipo de discriminación y de estereotipos lingüísticos asociados a prejuicios clasistas, racistas o sexistas
- Utilizar la lectura de forma habitual como fuente de placer y de enriquecimiento personal

CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

Comunicación lingüística:

Desde el Aula de Apoyo, a la vez que se trabajan los diferentes

contenidos curriculares, se ejercita la expresión oral y escrita, animando a la expresión de ideas y de emociones.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología:

Fomentar la resolución de problemas y también la generación de hipótesis y argumentaciones para interpretar y aclarar datos e informaciones, ya sean de índole matemática o relacionados con situaciones cotidianas.

Competencia digital:

Usar los diversos medios de información para buscar y obtener nuevos datos o noticias de contenidos que trabajemos en las sesiones y los medios tecnológicos facilitaran el aprendizaje de los alumnos.

Aprender a aprender:

Adquirir hábitos de trabajo personal, la planificación y organización tanto de su tiempo como de sus actividades y el uso de herramientas o técnicas para favorecer el estudio: subrayado, esquemas, mapas conceptuales, resumen…

Competencias sociales y cívicas:

Usar diferentes manifestaciones artísticas y culturales como hilo conductor de las actividades elaboradas específicamente para el Aula de Apoyo para favorecer tanto su conocimiento como su valoración y disfrute.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor:

Favorecer la adquisición y progresivo desarrollo de la autonomía de cada ACNEE´s, potenciando la participación y el emprendimiento en las actividades, apareciendo la figura del PT como mediador del aprendizaje.

Conciencia y expresiones culturales:

Trabajaremos el respeto hacia otras culturas y conocimiento de otras tradiciones.

METODOLOGÍA

- Trabajo basado en el informe psicopedagógico y en el documento individualizado de adaptación curricular en el caso de los ACNEEs.

- Trabajo de compensación educativa en grupo reducido en los casos de desfase curricular.

- Coordinación con los tutores de manera que se garantice la coherencia en su proceso de aprendizaje.

Estrategias metodológicas generales

- Respuesta a ritmos, intereses y capacidades de cada alumno/a, mediante la motivación, promoviendo la adquisición de aprendizajes significativos en un ambiente de seguridad y confianza

-Reforzamiento positivo (preferentemente tipo social), partiendo, tanto de reforzadores externos, como de su propio trabajo bien realizado.

-Se potencia la actividad del alumno en el proceso de enseñanza- aprendizaje para involucrarlo más y favorecer su motivación.

-Se le proporcionará los apoyos pedagógicos necesarios para la consecución de los objetivos propuestos, como son ayudas visuales y verbales.

- Equilibrar el tiempo en que el alumno recibe apoyo dentro y fuera del aula y las sesiones de cada área.

- Posibilitar que el alumno generalice sus aprendizajes, aplicando lo aprendido con frecuencia y en distintas actividades.

-Distribución en pequeños grupos, según criterios de similar nivel de competencia curricular y compatibilidad entre ellos.

RECURSOS

- Cuadernos de trabajo.
- Fichas de elaboración propia
- Libros de texto,
- **TIC´s:** ordenador de aula y tablet
- Cuadernos de trabajo específicos de la **Edirorial GEU .**
- Adaptaciones Curriculares de la **Editorial GEU** , Adaptaciones Curriculares de la **Editorial SERAPIS** , Adaptaciones Curriculares de la Editorial **ALGIBE .**
- Cuadernillos de atención a la diversidad. **CEPE**. (1º ciclo ESO).
- Habilidades sociales y converscionales de **Sandra J. Rogers**

8.3. COORDINACIÓN

Para este curso 2023-2024 la reunión del departamento de orientación se realizará los lunes a las 9:10 horas semanalmente.

Las actuaciones irán encaminadas a establecer las líneas de coordinación y trabajo conjuntos, horarios del PT, sesiones de apoyo para los alumnos, búsqueda de material curricular adaptado a las necesidades de los alumnos, recibir asesoramiento y organizar planes concretos de trabajo con las familias y profesores.

Actuaciones con los tutores y profesores de las áreas.

Se mantendrá contacto con los tutores y profesores de los alumnos para intercambio de información, reparto de tareas, elaboración de ACIs (acnee) así como la realización del seguimiento y valoración de la evolución del alumno.

8.4. RELACIÓN CON LAS FAMILIAS

Se realizarán, al menos, 3 reuniones con las familias de los alumnos con necesidades educativas especiales a lo largo del curso:

- Reunión inicial (octubre-noviembre): conocimiento familias, funcionamiento aula apoyo a la integración, información sobre adaptaciones curriculares, compromisos

educativos.

- Reunión segundo trimestre: seguimiento del alumnado.

- Reunión final: entrega de notas, informes de recuperación, propuestas de mejora.

8.5. EVALUACIÓN

Momentos de Evaluación

Evaluación inicial, continua y final:

Instrumentos de Evaluación

- Pruebas de nivel de competencia curricular al inicio de curso.
- Observación directa e indirecta del alumno
- Revisión y análisis de las tareas realizadas.
- Pruebas orales y escritas.
- Registro de avances.
- Adaptación curricular significativas (acnee)

Criterios de Evaluación y calificación

- Los criterios de evaluación que se recogen en las correspondientes adaptaciones curriculares significativas de los acnee y se realiza un informe cualitativo trimestral de evaluación
- Criterios de evaluación generales para los alumnos de compensación educativa.

Indicadores de logro de la práctica docente

	ITEM	***Logrado***	***Suficientemente Logrado***	***No Logrado***
• ***1***	Los agrupamientos del aula de apoyo han sido efectivos.			
– ***2***	Los objetivos y contenidos seleccionados, se han adaptado a las necesidades del alumno y se relacionan con conocimientos previos.			
– ***3***	Las actividades están programadas en función de los			

	objetivos, contenidos y las características de los alumnos.			
– ***4***	Recursos y metodologías variadas, tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica de los alumnos.			
– ***5***	Las relaciones con los alumnos dentro del aula y las que éstos establecen entre sí han sido adecuadas y han favorecido los procesos de aprendizaje.			
– ***6***	Coordinación con el resto del profesorado (tutor, profesores, departamento de orientación).			
– ***7***	Las ACIs han sido funcionales para el trabajo diario			
– ***8***	Se observa un mejor uso de las funciones ejecutivas y habilidades sociales del alumnado			
– ***9***	Se han realizado las tres reuniones con familias programadas estableciéndose cauces de trabajo conjunto.			